

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Ramo 33, Ejercicio 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/04/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General
1.5 El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Identificar la orientación estratégica y programática del FASSA con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD);• Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo,• Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales;• Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia,• Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y,• Formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el proceso de la Evaluación de siete de estos ocho fondos, se aplicaron los "Términos de Referencia para la Evaluación específica del Ramo 33 en el Ejercicio Fiscal 2014" (TdR), emitidos por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, bajo un enfoque mixto, basado en una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El proceso de evaluación consistió en dos etapas, en la primera se realizaron entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de dichos recursos; información que resulta valiosa ya que puede no estar plasmada en evidencias documentales pero que forman parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en torno a la aplicación del recurso y, en ese sentido, la información valorada en la escala ordinal se enriqueció. Esta	

información se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: i) Destinos de los recursos y su vinculación con los resultados, ii) Conocimiento en la aplicación del Fondo, y iii) Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en los resultados obtenidos, se puede concluir que de la revisión de la primera sección de la evaluación, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, no indica el objetivo de manera clara, pero sí remite a los artículos correspondientes a las atribuciones que competen en la materia. En ese sentido, la referencia de la finalidad del Fondo, se encuentra en la Ley General de Salud. Asimismo, se pudo identificar una vinculación programática congruente con los ordenamientos de planeación federal (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018) y estatal (Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y Plan Veracruzano de Salud 2013-2018).

Los servidores públicos relacionados con la ejecución del FASSA mostraron un claro conocimiento de la normatividad que lo regula, por lo que se tiene un manejo adecuado de la misma, sirviendo de referencia para la aplicación de dichas aportaciones federales. En materia de evaluación, el Estado cumple de manera adecuada, con la publicación de resultados a través del uso de indicadores de desempeño establecidos como obligatorios; sin embargo no existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas que son financiados con dichos recursos. Uno de los criterios principales que se debe cumplir en el Estado para mejorar el desempeño del Fondo es la definición de la población potencial, objetivo y atendida; así como los mecanismos para su identificación y la metodología que corresponda para su cuantificación.

El FASSA cuenta con una MIR Federal, sin embargo, no cuenta con indicadores adicionales con una visión estatal, como fortaleza los programas presupuestarios financiados con el FASSA si cuentan con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como con Fichas Técnicas, sin embargo no son financiados exclusivamente con recursos del Fondo. En cuanto a la estructura de la MIR Federal, se pudieron detectar algunas deficiencias en cuanto a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico (MML), como es el caso de los objetivos de nivel Fin y Propósito, los cuales parecen no tener ninguna relación entre ellos, también es importante destacar que los indicadores que la componen no son representativos de las acciones que se llevan a cabo en el estado con dichos recursos.

No se cuenta con procesos de mejora de la gestión que contribuyan a incrementar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo. De igual forma a los procedimientos para mejora de la eficacia, no existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

En cuanto a la capacitación de los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA, se pudo comprobar que han participado, de forma continua, en eventos de capacitación sobre MML y sobre el Proceso Presupuestario para Resultados, se recibieron constancias y material de trabajo de algunos de los cursos recibidos.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de la ejecutora del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo, también se pudo verificar la existencia de una cuenta única en la cual se depositaron los recursos del FASSA en 2014, sin embargo no fue posible comprobar que en dicha cuenta no existe combinación de recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo presenta una clara vinculación con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Salud (PROSESA), a nivel federal, así como los ordenamientos estatales, dígame Programa Veracruzano de Desarrollo (PVD) y Programa Veracruzano de Salud (PVS).
- El FASSA contó en 2014 con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integrada por diez indicadores: dos estratégicos y ocho de gestión; cada uno de los indicadores cuenta con Ficha Técnica.
- Se identificó que servidores públicos encargados de la aplicación del fondo han participado en la formulación de los indicadores de desempeño que con categoría de obligatorios son establecidos por la Secretaría de Salud federal y la SHCP, con la participación de las entidades federativas.

<ul style="list-style-type: none"> • Se logra identificar la normatividad Federal y Estatal que rige la operación del Fondo • El Fondo cuenta con indicadores adicionales derivados de los Programas Presupuestarios (PPS) estatales que son financiados con dichos recursos, los cuales fueron construidos a través de la MML. • Los ejecutores cuentan con información presupuestal que identifica las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento que atienden objetivos similares.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, han recibido capacitación referente a la MML.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de un diagnóstico actualizado. • Falta definir e identificar los mecanismos para la Población Potencial, Objetivo, y Atendida en la que se especifique la aplicación de las aportaciones del fondo. • Falta de procesos de gestión enfocados a contribuir en la mejora de la eficiencia de la aplicación de las aportaciones del FASSA. • No se cuenta con exactitud el alcance de los resultados obtenidos, derivado de la falta de indicadores específicos para línea de acción en la que se aplicaron los recursos. • No se cuenta con un programa de trabajo institucional o con el planteamiento de acciones definidas para la atención de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, ni con documento que exhiba los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo, por lo tanto, se sugiere trabajar en ambas observaciones.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No Aplica

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se puede concluir de manera general que el desempeño del FASSA en 2014 es aceptable, en cuanto al desempeño de sus indicadores obligatorios, estos es, los indicadores de la MIR Federal, con un desempeño positivo.</p> <p>Al hacer la revisión de la primera sección de la evaluación, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, no indica el objetivo del Fondo de manera clara, pero si remite a los artículos correspondientes a las atribuciones que complementa, por lo que se puede concluir que la referencia de la finalidad del Fondo, se encuentra en la Ley General de Salud, así mismo, se pudo identificar una vinculación programática congruente con los ordenamientos de planeación federal (PND) y estatal (PVD y PVS). El claro conocimiento que tienen los servidores públicos ejecutores del FASSA de la normatividad que regula al Fondo, permite concluir que en el Estado, se tiene un manejo adecuado de la misma, sirviendo de referencia para la aplicación de dichas aportaciones federales.</p> <p>El Estado cumple de manera adecuada, en materia de evaluación, con la publicación de resultados a través del uso de indicadores de desempeño establecidos como obligatorios; no existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas que son financiados con dichos recursos. Uno de los criterios principales que se debe cumplir en el Estado para mejorar el desempeño del Fondo es la definición de la población potencial, objetivo y atendida; así como los mecanismos para su identificación y la metodología que corresponda para su cuantificación.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Definir un objetivo a nivel estatal correspondiente al destino que se le da a los recursos del Fondo en la entidad.</p>
<p>2. Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo el ciclo de la aplicación del FASSA.</p>
<p>3. Elaboración a la brevedad, de las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, así como los</p>

mecanismos para su identificación, y la metodología correspondiente para su cuantificación y difusión a la población en general.
4. Crear una MIR estatal de Fondo que cuente con indicadores representativos del destino que se le da al FASSA en la entidad.
5. Formular un programa de trabajo para la atención de las observaciones de los órganos de fiscalización federal y estatal.
6. Establecer instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Arturo Jaramillo Díaz de León
4.2 Cargo: Subsecretario de Planeación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Lic. Arturo Orozco Álvarez. Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, Lic. Sara Yvette Montiel Acosta. Analista Administrativo.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjaramillo@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 228 8 42 14 00 ext. 3517

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Salud	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dr. Fernando Benítez Obeso Correo electrónico: fbobeso@hotmail.com Telf. 01(228) 8-42-30-00 Ext. 3218	Unidad administrativa: Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación Institucional realizada por la Dirección de General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sin licitación de ningún tipo.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/